

PLAN ESTRATÉGICO 2024 – 2027 INVAMA



ALCALDÍA
DE MANIZALES



PLAN ESTRATÉGICO 2024 – 2027

El Instituto de Valorización de Manizales –INVAMA- se identifica por brindar un alto nivel de bienestar a los ciudadanos, gracias al sentido de pertenencia y compromiso de todos sus funcionarios. Asimismo, se caracteriza por interactuar con los diferentes actores de la comunidad, para lograr consensos en cuanto al desarrollo de obras de interés público.

Es una Entidad pública que genera confianza entre los ciudadanos porque trabaja con transparencia y eficiencia, ya que al interior de la organización se orienta al trabajo en equipo, con calidad y mejora continua.

El Instituto de Valorización de Manizales fue creado mediante acuerdo 013 de marzo 20 de 1987, para darle mayor autonomía a lo que en ese entonces se conocía como “El Departamento Administrativo de Valorización Municipal”, asumiendo las funciones de este departamento correspondientes a la ejecución de obras de interés público por el sistema de la contribución de valorización y el mantenimiento del alumbrado público.

- **VISIÓN**

"Para el 2034, INVAMA continuará como líder y referente regional en el desarrollo de proyectos de infraestructura por el sistema de contribución de valorización y la prestación de servicios de alumbrado público, generando progreso y calidad de vida para nuestras comunidades, implementando la innovación y sostenibilidad en todas nuestras prácticas. A nivel nacional será referente en la prestación de servicios de asesoría para la implementación de proyectos por contribución de valorización y alumbrados públicos".

- **MISIÓN**

"En INVAMA, nos dedicamos a generar progreso y bienestar a las comunidades a través de la implementación, desarrollo y ejecución de obras de infraestructura por el sistema de contribución por valorización y los servicios de alumbrado público, impulsando la innovación y el uso eficiente de la energía. Estamos enfocados en fomentar el desarrollo sostenible, a través de prácticas que respeten el medio ambiente y promuevan la inclusión social. Nuestras acciones se fundamentan en los principios de excelencia, transparencia y colaboración".

1. OBJETO DE INVAMA

El objeto del Instituto de Valorización de Manizales –INVAMA- es la ejecución de obras de interés público por el Sistema de Contribución de Valorización; y la prestación del servicio de Alumbrado Público a través de la administración, operación, comercialización, mantenimiento, expansión, reposición, facturación, recaudo; y en general ejecutar cualquier tipo de operación inmerso en el servicio. También se encarga del diseño, comercialización, mantenimiento y ejecución del Alumbrado Navideño.

INVAMA podrá prestar asesoría en materias relacionadas con su objeto social a otros municipios o entidades públicas.

2. OBJETIVO GENERAL

El plan Estratégico del INVAMA 2024-2027, tendrá como objetivo central ser la guía de acción para la entidad y así orientar los proyectos en mejora de la calidad de vida de la ciudadanía Manizalita de acuerdo con el Plan de Desarrollo 2024-2027.

3. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN

El INVAMA ha venido ejecutando su objeto social en sus dos procesos misionales: Las obras públicas por el sistema de la Contribución de Valorización y la prestación del servicio de alumbrado público.

Para el primer proceso misional, el INVAMA ha tenido en cuenta las necesidades de infraestructura vial del municipio, pues este ha sido su mayor enfoque al cabo de los treinta y siete años de existencia, y por ende ha analizado los planes de Ordenamiento Territorial y los planes de movilidad desarrollados por el municipio de Manizales con el fin de establecer los proyectos más necesarios que requiere la ciudadanía y que se encuentran plasmados en dichos planes.

Además, conforme a las necesidades que la misma ciudadanía ha manifestado a la Alcaldía en materia vial, se continuará con la viabilidad de ejecutar obras de envergadura menor pero igualmente importantes para la comunidad.

En cuanto a su segundo proceso misional correspondiente al servicio de alumbrado público, una de las preocupaciones manifiestas por la entidad es la correspondiente al suministro de energía para dicho alumbrado puesto que cada vez, la tarifa por este suministro es mayor y el INVAMA sólo cuenta con el recurso correspondiente al impuesto de alumbrado público, el cual para los próximos

años crecerá bajo la fórmula de incremento aprobada en el concejo en el año 2024. Se debe seguir trabajando en la modernización del alumbrado público y seguir buscando por eficiencia energética que el sistema sea más eficiente.

Bajo estas condiciones, el INVAMA ha definido su actuar para el presente cuatrienio, en la modernización total en LED de los puntos de luz.

4. PLAN DE DESARROLLO 2024- 2027 (LINEAS ESTRATEGICAS, PROGRAMAS, Y SUBPROGRAMAS)

El INVAMA como entidad descentralizada del municipio de Manizales, propende por contribuir en la ejecución del Plan de Desarrollo de Manizales, en las líneas estratégicas correspondientes a su objeto misional.

Por lo cual a continuación, se indican la línea estratégica, programas y subprogramas donde el INVAMA interviene:

LINEA ESTRATEGICA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA
1. DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.	1.4. DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FISICA.	1.4.1. EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS RECREATIVOS. Y
2. DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO.	2.3 DESARROLLO RURAL.	2.3.2. VIAL RURALES.
3. DESARROLLO FISICO AMBIENTAL.	3.1. MEDIO AMBIENTE.	3.1.6. PARQUES Y ZONAS VERDES.
	3.2. MOVILIDAD	3.2.3. VIAS.
	3.5. SERVICIOS PUBLICOS.	3.5.2. ALUMBRADO PUBLICO.
4. GOBERNANZA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	4.2. BUEN GOBIERNO	4.2.1. GESTIÓN FISCAL.
		4.2.2. TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN.
		4.2.3. DESARROLLO INSTITUCIONAL.
		4.2.4. GOBIENRO ABIERTO Y DIGITAL.

PLAN INDICATIVO

PROGRAMA: DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FISICA						
SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	META DETALLADA	2024	2025	2026	2027
EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	Generar un plan anual para la construcción, mantenimiento y modernización de los escenarios deportivos y recreativos	Realizar mantenimiento al 100 % de los escenarios deportivos y recreativos.	100%	100%	100%	100%
		Construir, remodelar y/o modernizar diez (10) escenarios deportivos.	2	3	3	2
PROGRAMA DESARROLLO RURAL.						
SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	META DETALLADA	2024	2025	2026	2027
VIAS RURALES	Implementar un plan anual de mantenimiento y rehabilitación de la malla vial.	Realizar el mantenimiento al 100% de las vías rurales	100%	100%	100%	100%
PROGRAMA MEDIO AMBIENTE						
PARQUES Y ZONAS VERDES	Implementar un plan anual de construcción, remodelación y/o modernización de parques	Ejecutar la construcción, remodelación y/o modernización de diez (10) parques.	1	3	3	3
PROGRAMA MOVILIDAD						
VIAS	Implementar un plan anual de construcción, ampliación y mejoramiento de vías urbanas	Intervenir, construir o mejorar 700 m2 en las vías urbanas al año.	700	700	700	700
	Implementar un plan anual de intervención, manteniendo, modernización y construcción de bulevares.	Realizar la construcción e intervención de 10 bulevares	2	3	3	2
PROGRAMA SERVICIOS PUBLICOS						

ALUMBRADO PÚBLICO	Mantener en buen funcionamiento el parque lumínico del municipio.	Realizar el 100% de las reparaciones solicitadas.	100%	100%	100%	100%
	Tener todo el parque lumínico del municipio en tecnología LED.	Realizar la instalación de aproximadamente 12.000 luminarias en tecnología LED	288	4200	3900	3854
	Mejorar la infraestructura de la red de Alumbrado Público.	Instalación de redes, independización de circuitos, cambio de portería.	10%	10%	10%	10%
ALUMBRADO NAVIDEÑO	Realizar la iluminación navideña anualmente	Instalación, reparación, mantenimiento y desmonte del alumbrado Navideño	1	1	1	1
PROGRAMA BUEN GOBIERNO						
GESTIÓN FISCAL	Implementar un plan anual de mejoramiento de solvencia, sostenibilidad y mejoramiento fiscal	Sostener los indicadores de solvencia menor al 40%, sostenibilidad mayor al 80%	Sol menor 40%, sos mayor 80%	Sol menor 40%, sos mayor 80%	Sol menor 40%, sos mayor 80%	Sol menor 40%, sos mayor 80%
		Lograr un 100% del recaudo del cobro persuasivo con diferentes estrategias de contactabilidad.	100%	100%	100%	100%
TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN	Implementar un plan anual de rendición de cuentas y difusión de acciones de gobierno.	Realzar la publicación de 240 notas anuales.	240	240	240	240
	Ejecutar un plan anual del programa "GOBIERNO EN LA CALLE"	Ejecutar al 100% en plan de acción "GOBIERNO EN LA CALLE"	25%	35%	20%	20%
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Ejecutar un plan anual de fortalecimiento de los servicios administrativos.	Ejecutar en un 100% las actividades del PIGA.	100%	100%	100%	100%
		Ejecutar en un 100% las actividades de bienestar de personal enmarcado en el plan de estímulos e incentivos.	100%	100%	100%	100%
		Ejecutar el 100% de las actividades de capacitación de los funcionarios.	100%	100%	100%	100%
		Modernizar el 50 % de las instalaciones.	10%	20%	30%	40%
		Ejecutar en un 100% las actividades de seguridad y salud en el trabajo.	100%	100%	100%	100%

		Realizar anualmente las transferencias primarias al archivo con base en la TRD y TVD.	10%	30%	30%	30%
GOBIERNO ABIERTO Y DIGITAL	Ejecutar una estrategia anual de gobierno abierto y digital	Ejecutar el 100% del plan de apertura de datos para la administración municipal	25%	25%	25%	25%
		Publicar 5 conjuntos de datos abiertos	1	1	2	1
		Ejecutar un plan de privacidad y seguridad de la información.	1	1	1	1
		Actualizar el 50% de los tramites en el SUIT (total y parcialmente digital)	50%	50%	50%	50%
		Actualizar el 50% de la infraestructura tecnológica hardware (computadores, servidores e impresoras).	50%	50%	50%	50%
		Realizar dos auditorías internas al año al sistema de privacidad y seguridad de la información.	2	2	2	2
		Elaborar un PETI y actualizarlo año a año.	1	1	1	1
		Ejecutar el 100% de los planes de acción de las mesas del MIPG.	100%	100%	100%	100%

5. ACCIONES ESTRATEGICAS

5.1. CAPITULO 1: Alumbrado Público

- Ejecutar la Modernización de Luminarias, con el fin de ser eficientes y amigables con el medio ambiente, el cuadro a continuación es una proyección de inversiones a 10 años:

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
LUMINARIAS DE 30-40 W	UNIDAD	9,290	\$ 872,000	\$ 8,100,880,000
LUMINARIAS DE 60-80 W	UNIDAD	1,881	\$ 940,000	\$ 1,768,140,000
LUMINARIAS DE 100-150W	UNIDAD	630	\$ 1,470,000	\$ 926,100,000
PROYECTORES 200W	UNIDAD	441	\$ 1,208,000	\$ 532,728,000
CIRCUITOS - MEDIDA	UNIDAD	1,250	\$ 800,000	\$ 1,000,000,000
CABLEADO	METRO	3,000,000	\$ 3,500	\$ 10,500,000,000
POSTES	UNIDAD	131	\$ 3,000,000	\$ 393,000,000
TELEGESTIÓN	UNIDAD	32,800	\$ 400,000	\$ 13,120,000,000
TOTAL DIRECTO				\$ 36,340,848,000
IVA (19%)				\$ 6,904,761,120
TOTAL				\$ 43,245,609,120

- Ejecutar la Modernización de los Escenarios Deportivos.
- Ejecutar el Mantenimiento de los transformadores exclusivos de las redes de baja tensión del Sistema de Alumbrado Público.
- Instalar medidores en circuitos independientes.
- Instalar los Sistemas de Puesta a Tierra para el Sistema de Alumbrado Público.
- Realizar las instalaciones de equipos de Tele gestión en los equipos lumínicos.
- Ejecución de Proyectos de Expansión de Alumbrado Público con tecnología de Sistemas Fotovoltaicos en Sectores Veredales para proporcionar iluminación y seguridad en las vías.
- Realizar la reposición de postes de lamina negra a postes galvanizados en caliente.

- Remodelar las redes de la infraestructura de alumbrado público por cableado de mejores características técnicas.

5.2. CAPITULO 2: Proyectos de Valorización

- Mejoramiento de los accesos a los Barrios La Francia y Los Alcázares de Manizales.
- Bulevares Barrio La Estrella Manizales.
- Pavimentación Segunda calzada Avenida del Sena.
- Intercambiador vial avenida paralela calle 67 y obras complementarias.
- Glorieta Calle 64A Toscana-Carabineros-Avenida Kevin.

5.3. CAPITULO 3: Alumbrado Navideño

- Llevar a cabo la coordinación y ejecución de actividades dirigidas al alumbrado navideño de la ciudad de Manizales, como generador de sano esparcimiento y atractivo turístico para propios y visitantes durante las festividades decembrinas y la feria de Manizales.

5.4. CAPITULO 4: Institucional

- Realizar el Mejoramiento de la Gestión Documental.
- Realizar el Mejoramiento de la Infraestructura Física, como Patios, Oficinas entre otros.

5.5. CAPITULO 5: Asesorías

- Realizar asesorías de contribución por el sistema de Valorización y Expansión del Sistema de Alumbrado Público en los Municipios interesados.